



RESOLUCION H.C.D. N° 45/04

VISTO

La solicitud efectuada por la Comisión de Computación con fecha 14.11.03,

El Plan de Investigación y Desarrollo 2004, presentada por el Magister Maximiliano Cristiá;

La Resolución H.C.D. N° 20/04 en la que se lo designa interinamente en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semi exclusiva desde el 1° de marzo de 2004 y hasta el 28 de febrero de 2005;

Las Resoluciones del H.C. Superior N° 133/96 y 158/96 que autorizan el pago de asignaciones complementarias para docentes;

CONSIDERANDO

Que es política de esta Facultad favorecer el desarrollo de nuevas líneas de investigación en el Area de Computación;

Que el plan de investigación presentado por el Mg. Maximiliano Cristiá significaría de hecho la instalación de una nueva línea de investigación en el Area de Computación;

Que por lo anteriormente expuesto, el plan de trabajo que desarrollará puede encuadrarse dentro del motivo "Tarea Crítica", por el cual se pueden pagar asignaciones complementarias (Resolución del H. Consejo Superior N° 471/95);

Que las tareas que llevará a cabo exceden las inherentes al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con semi dedicación en el que se desempeña, lo que significa que las mismas pueden encuadrarse dentro del motivo Mayor Productividad por el cual también se pueden pagar asignaciones complementarias (Resolución del H. Consejo Superior N° 471/95);

Que se cuentan con fondos en el Inciso I para afrontar el gasto, provenientes de la reserva de Inciso I para el Area Computación efectuados por Resolución del H. C. Directivo N° 247/03;



EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Asignar la suma de Pesos Novecientos Sesenta y Tres (\$ 963.-) mensuales al Mg. Maximiliano Cristiá (Legajo 40.675), en carácter de asignación complementaria por Tarea Crítica, desde el 1º de marzo de 2004 y hasta el 28 de febrero de 2005.

ARTICULO 2º: Imputar el egreso en las partidas que correspondan y con cargo al Inciso I del presente ejercicio.

ARTICULO 3º: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL CUATRO.

  
  
Dr MIGUEL A. RE  
Secretario General Fa.M.A.F

  
Dr. GIORGIO M. CARANTI  
Decano de Fa. M.A.F